

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó empieza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4129

ALBARRAS GUTIERREZ, *Leonardo*; de cuarenta y cinco años, de estado casado, profesión portlandista; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 3, tercero, número 3; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.593. 15678

4130

ARIAS MARTIN, *Victoriano*; de quince años, de estado soltero, sin oficio ni domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.690. 15636

4131

ARREBOLA MARTIN, *José*; natural de Zafarraya y vecino de Córdoba, en donde estuvo domiciliado en la calle Hermosa, número 10, hijo de Rafael y Felisa, de treinta y siete años, de estado casado, profesión jornalero, sin instrucción y con antecedentes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días. 15645

4132

BENITO DEL TORO, *Lope*; de quince años, profesión vidriero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 22, patio (Puente de Vallecas); para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 652. 15825

4133

BENITO SANCHEZ, *Mamerto*; de treinta y seis años, de estado casado, profesión pianista; domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 25, portería; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.489. 15677

4134

CABELLO OCAÑA, *Bernardo*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión estudiante; domiciliado últimamente en la carrera de San Jerónimo, número 15 (Hotel Barzani); para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.749. 15827

4135

CALVO HERRERA, *Miguel*; de treinta y dos años, de estado soltero, cesante, sin domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.650 y ser reconocido por el Médico forense. 15693

mero 1.650 y ser reconocido por el Médico forense. 15693

4136

CAMPOAMOR RODRIGUEZ, *Eduardo*; de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Oropio, número 7, tercero derecha; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.554. 15681

4137

CARVAJAL LAFUENTE, *Manuel*; hijo de Jesús y María; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 21, tercero derecha; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Manuel Carvajal Lafuente. 15839

4138

CASADO, *Juan*; dueño del carro número 2.280; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 9; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.660. 15812

4139

CEJUDO COBOS, *Sebastiana*; hija de José y de Isidora; domiciliada últimamente en la calle de la Alameda, número 5, principal; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y defraudación. 15943

4140

Conductor del auto número 1.470, letra M, propiedad de D.^a Luisa Izartua; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 13; para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.730. 15823

4141

CONESA SERRANO, *Demetrio*; comparecerá el día 9 de Enero próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por coacción. 15735

4142

CRESPO SALAS, *Eduardo*; hijo de Bernardino y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 37, patio número 5; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, acompañado de su hijo Eduardo, instruido contra Mateo Felipe Furiá, con el número 2.450 del año actual. 15920

4143

CUESTA, *Julian*; conductor del carro número 208; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 4; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.418. 15676

4144

CUESTA Y URIOS, *Purificación*; de cincuenta y nueve años, de estado viuda,

mendiga, sin domicilio; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.759. 15920

4145

CHARLES, *B'aume*; domiciliado últimamente en lo alto del Hipódromo, posesión de Maudes; comparecerá el día 23 de Diciembre actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 2.428. 15926

4146

DELINS DIAZ, *Adolfo*; de treinta y un años, estado soltero, profesión periodista; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 35, principal; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.582. 15684

4147

DESCONOCIDO; un gitano apodado *El Chacho*, que se dice ser residente en Mérida; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para declarar en causa por hurto de una burra á Francisco Blanco Pérez, de Almendral, instruida por dicho Juzgado bajo el número 77 del corriente año. 15874

4148

Diez DELGADO, *Dionisio*; natural de Castrillo de la Guareña; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentesado, para ser oído en declaración, en causa por estafa, instruida por D. Antonio Espejo Hijo-Josa. 15671

4149

DOMINGUEZ CARTIAGO, *Gregorio*; hijo de Donato y Tomasa; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 11, sotabanco; comparecerá el día 4 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo. 15921

4150

FERNANDEZ, *Guillermo*; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 5 de Enero, ante la Audiencia provincial de Santander, para declarar en testimonio en causa por injurias contra Jesús Vega Fernández. 15921

4151

FERNANDEZ AZORIN, *Antonio*; hijo de Niquei y María; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 6, segundo izquierda, casa de D.^a Manolo; comparecerá en día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 15931

4152

FERNANDEZ CANO, *María del Amor*; hija de Laureano y Hortensia, con dicho padre; domiciliados últimamente en esta Corte, Palafox, 25, y en Oviedo, Velarde, 38; comparecerán, en término de cinco días, ante el señor Juez de las

(Continúa en la página 1041.)

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
1	Ayuntamiento de Villacarrillo. Jaén.....	Capitanía General de la 2. ^a Región...	Conserje del cementerio ..	1.000,00
2	Audiencia provincial de Huelva.....	Idem.....	Ajguacil.....	1.000,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Ayuntamiento de Tineo. Oviedo.....	Idem de la 7. ^a Región.....	Oficial 2. ^o de Secretaría.....	1.375,00
4	Idem.....	Idem.....	Cabo inspector de servicios	1.125,00
5	Dirección general de Correos. Avila. Maello.	Ministerio de la Gobernación	Cartero	600,00
6	Idem. Baleares. S'Horta.....	Idem.....	Idem.....	300,00
7	Idem. Barcelona. Semmanat.....	Idem.....	Idem.....	200,00
8	Idem. Idem. Sampedor.....	Idem.....	Idem.....	150,00
9	Idem. Burgos. Covanera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
10	Idem. Idem. Orbaneja del Castillo.....	Idem.....	Idem.....	200,00
11	Idem. Idem. De Covanera á Sargentos de Lora	Idem.....	Peatón	400,00
12	Idem. Idem. De Sedano á Quintanaloma.....	Idem.....	Idem.....	500,00
13	Idem. Cáceres. Herguljuela.....	Idem.....	Cartero	300,00
14	Idem. Idem. Abertura.....	Idem.....	Idem.....	300,00
15	Idem. Idem. Píornal.....	Idem.....	Idem.....	150,00
16	Idem. Idem. Tejada.....	Idem.....	Idem.....	150,00
17	Idem. Córdoba. Nueva Carteya.....	Idem.....	Idem.....	150,00
18	Idem. Lérica. Alguayre.....	Idem.....	Idem.....	100,00
19	Idem. Logroño. Alesanco.....	Idem.....	Idem.....	100,00
20	Idem. Pontevedra. Sotajo.....	Idem.....	Idem.....	500,00
21	Idem. Pontevedra. Do Vigo á Lavadores	Idem.....	Peatón	500,00
22	Idem. Soría. De Venta de la Mallona á Bar-	Idem.....	Idem.....	500,00
	bolla.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
23	Idem. Toruel. Mosqueruela.....	Idem.....	Idem.....	250,00
24	Idem. Valencia. Loriguilla.....	Idem.....	Idem.....	365,00
25	Idem. Vizcaya. Gorliz.....	Idem.....	Idem.....	700,00
26	Idem. Zamora. De Manganeses á Moreruella	Idem.....	Cartero.....	400,00
	de Tábara.....	Idem.....	Idem.....	540,00
27	Idem. Logroño. Poyales.....	Idem.....	Idem.....	360,00
28	Juzgado Municipal de Campillo de Llerena.	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Alguacil.....	450,00
	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	821,25
29	Idem de primera instancia é instrucción de	Idem.....	Idem.....	638,75
	Orgaz. Toledo.....	Idem.....	Idem.....	638,75
30	Idem Municipal de Quintanar de la Orden.	Idem.....	Sargento de Policía	750,00
	Ayuntamiento de Navalvillar de Pera. Ba-	Idem.....	Cabo de idem	675,00
	dajoz.....	Idem.....	Guardia municipal.	582,35
31	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
32	Idem de Alamillo. Ciudad Real.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaria	821,25
33	Idem de San Martín de Trebejo. Cáceres....	Idem.....	Alguacil, portero y prego-	638,75
	Idem de Sevilla.....	Idem de la 2. ^a Región.....	nero.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.	582,35
34	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
35	Idem de Coripe. Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
36	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaria	821,25
37	Idem.....	Idem.....	Guardia rural	638,75
38	Idem de Villacarrillo. Jaén.....	Idem.....	Alguacil.....	638,75
39	Idem.....	Idem.....	Sargento de Policía	750,00
	Idem.....	Idem.....	Cabo de idem	675,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.	582,35
40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	582,35
41	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
42	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
43	Idem.....	Idem.....	Guarda mayor de campo.	650,00
	Idem.....	Idem.....	Guarda de idem.....	582,35

LA GUERRA

RANTES A DESTINOS CIVILES

nos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley
cua para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad. Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	Manuel Martínez Navarro.....	28 9-11-22	7-4-22	1	2	7
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Brigada.....	Activo.....	»	Manuel Pérez Tovar.....	32 10-9-9	8-5-11	1	2	18
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Mariano García Vázquez.....	54 6	4-5-9	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Siner Aznengual.....	47 6	4-7-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Felipe Gandeal Ramos.....	53 12-7-27	4-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Enrique Villanova Rueda.....	43 14-9-26	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Pedro Zurro Arribas.....	33 2-7-23	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Casimiro Bueno Martínez.....	44 6	4-11-7	»	»	»
Cabo.....	»	»	Laureano Martínez Díaz.....	64 2-8-8	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Emeterio Sáinz Martínez.....	58 4	2-8	»	»	»
Soldado.....	»	»	Antonio Salor Barrado.....	44 6-6-19	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Pedro Martínez Jiménez.....	45 4-0-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Rogelio Veloso Ledesma.....	37 0-8-23	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Sebastián Serrano Vivas.....	41 4-11-12	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Francisco Cubero Ortega.....	50 6	4-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Enrique Colell Farras.....	43 6-3-20	3-10	»	»	»
Cabo.....	»	»	Antonio Alvarez Rodríguez.....	44 2-11-11	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Manuel Ruiz Incógnito.....	47 2-3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Jose Rodríguez González.....	44 7-2-15	2-1-22	»	»	»
Cabo.....	»	»	Domingo Reglero García.....	56 3-11-28	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	José Villanueva Santafé.....	41 6	3-2-5	»	»	»
Cabo.....	»	»	Juan Expósito Cervera.....	33 3-2-24	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	José Bahamonde González Serralde.....	62 4-0-5	3-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Anselmo Sánchez Herrero.....	46 1-10-11	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Lino Fernández Martínez.....	46 6	4-0-2	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	Luis Lázaro Denia.....	42 6	2-6-8	»	»	»
Soldado.....	»	»	Andrés Carnal Molina.....	47 3-0-14	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Francisco Arraya Moriel.....	37 2-2-22	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	»	Angel Jiménez Solera.....	23 6-8-21	5-3	»	»	»
Soldado.....	»	»	Juan Martín Sageras.....	46 2-1-1	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.....	»	José Nieto Liñán.....	36 6	4-6-2	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Juan Campos Cozar.....	47 6	3-10-8	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Jerónimo Ruiz Millán.....	37 6	3-7-5	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Manuel Romero Raya.....	41 15-1-6	1-3-11	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Lorenzo Rodrigo Calatayud.....	37 2-0-25	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Merchán Rodríguez.....	36 1-4-3	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Alvarez Fonseca.....	30 3-7-22	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Noguerras Muñoz.....	46 2-7-4	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Juan Izquierdo de Mingo.....	50 2-8-15	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Ignacio Rodríguez Anguita.....	36 2-7-21	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Clemente Santa Cecilia.....	32 2-0-17	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Guillermo Chaveinte Garcinuño.....	32 1-9-7	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Santos Martínez Gil.....	39 1-6-25	»	»	»	»
Cabo.....	Ultimo lu- gar.....	»	Vicente Abad Solance.....	47 2-10-25	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Bota Martín.....	40 3-3-12	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel Suárez Mojil.....	34 2-2-13	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Alfonso Ruiz García.....	33 3	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Luis Mora González.....	42 5-0-5	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
	Ayuntamiento de Villacarrillo. Jaén.....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Guarda de campo.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
43	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
44	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35
	Juzgado de primera instancia é instrucción de Lucena. Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	582,35
45	Ayuntamiento de Almonaster la Real. Huelva.....	Idem.....	Alguacil.....	540,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
46	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal nocturno	730,00
47	Ayuntamiento de Portell de Morella. Castellón.....	Idem de la 3.ª Región.....	Idem id. diurno.....	821,25
48	Juzgado de primera instancia é instrucción de Pego. Alicante.....	Idem.....	Alguacil.....	200,00
49	Idem municipal de Badalona. Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	480,00
50	Ayuntamiento de Tivenis. Tarragona.....	Idem de la 4.ª Región.....	Idem.....	480,00
51	Idem de Brea de Aragón. Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	600,00
	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal de término.....	365,00
52	Idem de Torres de Berrellén. Idem.....	Idem.....	Idem jurado.....	730,00
53	Audiencia Territorial de Pamplona. Navarra.....	Idem.....	Idem.....	730,00
54	Ayuntamiento de Zaida. Zaragoza.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	600,00
55	Audiencia Territorial de Zaragoza.....	Idem.....	Guarda municipal.....	547,50
56	Ayuntamiento de Botorrita. Idem.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	600,00
57	Idem de Miranda de Ebro. Burgos.....	Idem de la 6.ª Región.....	Guarda municipal.....	365,00
58	Idem.....	Idem.....	Oficial primero de Secretaría.....	999,00
59	Idem.....	Idem.....	Encargado del felato central.....	750,00
	Idem.....	Idem.....	Jefe administrador de Consumos.....	999,00
60	Idem.....	Idem.....	Administrador del Matadero municipal.....	999,00
61	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	730,00
62	Idem.....	Idem.....	Conserje de la Casa Consistorial.....	730,00
63	Idem.....	Idem.....	Cabo de vigilantes nocturnos.....	730,00
64	Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.....	730,00
65	Idem.....	Idem.....	Jefe de limpieza ó cabo de barranderos.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Celador ó vigilante de Consumos.....	730,00
66	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
67	Idem.....	Idem.....	Barrendero.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
68	Juzgado municipal de Cabezón de la Sal. Santander.....	Idem.....	Idem.....	730,00
69	Idem de primera instancia é instrucción de Tordesillas. Valladolid.....	Idem de la 7.ª Región.....	Alguacil.....	480,00
70	Ayuntamiento de Tineo. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	480,00
71	Idem.....	Idem.....	Portero conserje.....	999,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	999,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	999,00
72	Idem.....	Idem.....	Guardia nocturno ó serano.....	999,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	999,00
73	Idem de Sanxenjo. Pontevedra.....	Idem de la 8.ª Región.....	Idem.....	999,00
	Idem.....	Idem.....	Recaudador de Consumos y demás arbitrios municipales.....	999,00
74	Junta de arbitrios de Melilla.....	Comandancia General de Melilla.....	Idem.....	999,00
75	Idem.....	Idem.....	Barrendero.....	821,25
	Idem.....	Idem.....	Guardia urbano.....	900,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Enero Madrid, 18 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				EDAD	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	»	»	Pedro Santaforta Lozano.....	42	4-7-13	»	»	»	»
Idem.....	»	»	José Alamo de la Torre.....	38	0-8-13	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Esteban Hombrado Montero.....	31	3-0-26	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Leopoldo Veloso Delgado.....	43	3-7-24	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Tomás Zubeldia Tarrayo.....	41	2-1-23	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	José Vicente Solsona Fabregat....	41	3-9-23	»	»	»	»
Cabo.....	»	»	Gaspar Horcajada García.....	37	2-2-28	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Torres Sánchez.....	51	6	4-1-11	»	»	»
Cabo.....	»	»	Rafael Escudé Curto.....	51	2-9-4	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Mariano Bordejo Marqueta.....	40	3-5-8	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Francisco Mercader Taberner.....	36	3-4-14	»	»	»	»
Sargento.....	»	»	Eugenio Larumbe Velaz.....	50	6	3-9-2	»	»	»
Soldado.....	»	»	Joaquín Borrás Montsch.....	33	3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	José Ramia Gascón.....	41	6	3-4-7	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Manuel Alonso Piriz.....	31	6	3-3	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Feliciano Fernández Guilarte.....	47	6	4-7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	Eusebio Eguinoa Martioda.....	42	6	4-2-15	»	»	»
Soldado.....	»	»	Desiderio Campos Cerezo.....	40	2-9-7	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Venancio Luis Gil.....	52	6	3-8	»	»	»
Cabo.....	»	»	Emilio Barros.....	31	2-0-4	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Jacinto Marín Llorente.....	47	6-0-4	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Cecilio Sanz de San Juan.....	33	3-0-6	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Marcelo Barcina Cuadrango.....	53	2-11	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	»	Nicasio Alvarez Sánchez.....	44	5-1-3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Evaristo Villa.....	32	10-2-26	5-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	»	José Lavín Alonso.....	32	6	2-6-3	»	»	»
Cabo.....	»	»	Enrique Vallejera Bato.....	34	7	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Manuel García Ortiz Torrejón....	32	8-5-14	»	»	»	»
Idem.....	»	»	Julián Miguel Andrés.....	41	5-1-14	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Francisco Vidri García.....	34	6	1-6-13	»	»	»
Soldado.....	»	»	Lino San José Expósito.....	47	3-2	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	»	Ginés Pérez Martínez.....	51	6	2-7-15	»	»	»

próximo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Cabo	Manuel Fera Suárez	
Idem	Esteban Carrera Dabo	
Soldado	Luis Rodríguez Mármol	
Idem	Bruno Remiro Hernández	
Idem	Jaime Palomo Solé	
Idem	Pedro Milla Roselló	
Idem	Antonio Sainz Raya	
Idem	Manuel Serrat Taus	
Idem	Juan Fernández Reyes	
Idem	José Vázquez Huete	
Idem	Hermenegildo Chacobo Ruiz	
Idem	Bias Calvo	Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem	Salvador Villanueva Estévez	
Idem	Antonio López Brando	
Idem	Guillermo Ibáñez Merodio	
Idem	Victor Guerrero González	
Idem	Pedro González Martín	
Idem	Angel Fernández	
Idem	Alfonso Fernández Gálvez	
Idem	Florentino Cuadrillero Escudero	
Idem	José Charuba Cortés	
Idem	Francisco Rico López	
Idem	Félix Vázquez Alvarez	
Sargento	Antonio Gil Arnáu	
Idem	Gregorio Monterde Fortea	
Idem	Ramón Castro Boira	
Idem	Desiderio García Blanco	
Idem	David Tajada Sánchez	
Idem	Vicente Lozano Hernandez	
Idem	Ramón Arjona Amaro	Por no justificar su situación con respecto á los últimos destinos que se les adjudicaron por este Ministerio.
Cabo	Jesús Ramírez Rojo	
Idem	Sebastián Gómez Núñez	
Idem	José Osuna López	
Idem	Eduardo Morales Moreno	
Idem	Eustasio Tuesta Untoria	
Soldado	Isidro Cañas Fernández	
Idem	Francisco Martínez Hernández	
Idem	Andrés Fernández Rodríguez	
Idem	Domínguez Gutiérrez Bellón	
Idem	Dionisio Guerra Jato	Por no ser licenciados absolutos.
Idem	Rafael Rojas Romero	
Idem	José Romero Martínez	
Idem	Antonio Sánchez Hernández	Por no acompañar copia de su licencia absoluta en papel de 12.ª clase. Por no ser Sargento y estar reservado los de esta clase los destinos que solicita.
Idem	Juan García Rianza	Por no acreditar que su inutilidad física fué adquirida en campaña ó de sus resultas, con arreglo á la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 de Junio de 1914.
Idem	Avelino García Martínez	
Idem	Antonio Romero Romero	
Cabo	Juan Pérez Torres	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «muy bueno».
Soldado	Mariano Iglesias Hidalgo	Por ser retirado con haber pasivo.
Idem	Antonio Ortiz Mazo	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Idem	Alonso Quintero Marín	Por no firmar la instancia el interesado.
Sargento	Vicente Pérez Moraleja	Por no hacer la petición de destino en el concurso ordinario por separado del extraordinario y haber sido propuesto en éste para cubrir plaza de Oficial 5.º en el Ministerio de Instrucción Pública.
Soldado	Francisco Colomer Climent	Por no estar reintegrada la instancia en papel de 11.ª clase.
Idem	Antonio César Góngora	Por no acompañar copias reintegradas ni autorizadas de su licencia absoluta.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestas por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento	Perfecto Dueñas Campos.	Cabo	Eulogio Gil Hernández.
Idem	Manuel Rodríguez Rodríguez.	Idem	Eduardo López Contreras.
Idem	Rafael Gómez Jiménez.	Soldado	Toruato Gordo Calleja.
Idem	Manuel López Rodríguez.		

Madrid, 18 de Diciembre de 1916. — El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

trucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para ser reconocida por los Médicos la primera, ampliar su declaración y ofrecerle la causa al segundo, en causa por violación de la joven dicha, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 633 de 1916. 15871

4153

FRANCO GOMIS, *Antonio*; de dieciséis años, de estado soltero, sin oficio ni domicilio, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.690. 15692

4154

GALIBA MENA, *Francisco*; de veinte años, estado soltero, profesión estudiante, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.512. 15685

4155

GARCIA GARCIA, *Esteban*; de treinta y nueve años, estado casado, profesión pocero; domiciliado últimamente en la calle de la Democracia, número 3, principal (Puente de Vallecas), para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.667. 15815

4156

GARCIA HERNANDEZ, *Gonzalo*; de estado soltero, profesión sirviente; domiciliado últimamente en la calle de Gaildeo, número 40, principal, con Gabriela Matadras; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por robo, instruida por el referido Juzgado. 15788

4157

GARCIA, *Santiago y Marina*; hijos; domiciliados últimamente en Santander; comparecerán el día 10 de Enero próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, á declarar como testigos en el juicio oral de esusa por hurto contra Ramón Herreras Vega y otro. 15665

4158

GARCIA MUELAS, *Carmen*; de veinte años, estado soltera, profesión sirviente; domiciliada últimamente en la calle del Masón de Paredes, número 69, cuarto derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.708. 15836

4159

GARCIA DE LA PIEDRA, *Mateo*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión bañi; sin domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.550. 15941

4160

GARCIA RODRIGUEZ, *Gloria*; de veinticuatro años, de estado soltera, profesión; domiciliada definitivamente en la Torre de San Juan, número 11, bajo; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.811. 15829

4161

GIL BLAZ, *Ignacio*; Secretario interino que fué del Ayuntamiento de Ciudad, de este partido judicial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almona á prestar declaración en el sumario que se le sigue con el número 35 del corriente año, sobre manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del Censo electoral, bajo aprehibimiento de que le parará el perjuicio á que haya lugar. 15897

4162

GIL FERNANDEZ, *Modesto*; vecino que ha sido de Gaudelustana; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Lanzón á prestar declaración en causa que, bajo el número 26 de 1915, se sigue por estufa, aprehibiendo que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15717

4163

GONZÁLEZ, *Agustín*; con el hijo últimamente en la calle de la Adena, número 31, segundo al pecho; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de San Juan, número 1, piso principal, para celebrar juicio de faltas por injuria y calumnias contra el mismo bajo el número 2.825 del año actual. 15922

4164

GONZÁLEZ LORENZO, *Antonio*; hijo de Lorenzo y de Ventina; domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, número 23, piso tercero; comparecerá el día 25 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero; para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Marcelino Ibarrolaburu Aramburu, bajo el número 2.726 del año actual. 15929

4165

GONZALEZ MINGUEZ, *Francisco*; de catorce años, estado soltero, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.690, y ser observado por el señor Médico forense. 15699

4166

GONZALEZ MINGUEZ, *Manuel*; de trece años, estado soltero, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.690, y ser observado por el señor Médico forense. 15721

4167

GORDO RIVERA, *Julio*; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 21, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretario del Sr. Taracena, para prestar declaración en causa por estufa, instruida por dicho Juzgado. 15638

4168

HERNANDEZ GUTIERREZ, *Petra*; domiciliada últimamente en la calle de Simbadadores, número 14, tercero derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.674. 15896

4169

HERNANDEZ NADAL, *Jerónimo*; hijo de Andrés y Tomasa; domiciliado definitivamente en la calle de la Madera, número 11, tercero izquierda; comparecerá, el día 4 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Evaristo Juanas. 15938

4170

HIDALGO, *Consuelo*; de cincuenta y seis años, estado viuda, mendiga, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.759. 15829

4171

IBÁÑEZ, *Leonardo*; industrial; domiciliado últimamente en Santander, Perches, número 8; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, á fin de prestar declaración en la causa número 151 de este año, que se sigue por expediencia de carne de cerdo nociva á la salud pública. 15739

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyo créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
2.145	50	1.º Junio 1916.	Guerra.	Francisco Alvarado Pérez	Francisco Alvarado Pérez.
7.263	6	2 Abril 1912.	Idem.	Juan Pérez Gracia.	Juan Pérez Gracia.
7.261	4	21 Junio 1912.	Idem.	Domingo Girban Vila.	Domingo Girban Vila.
8.065	74	21 Mayo 1913.	Idem.	Rogelio Ramos Lancina.	Rogelio Ramos Lancina.
8.083	80	9 Julio 1912.	Idem.	Jaime Puxéu Badosa.	Jaime Puxéu Badosa.
8.101	1	9 idem.	Idem.	Santiago Salas León.	Santiago Salas León.
8.383	37	7 Octubre 1912.	Idem.	Basilio López Grijón.	Basilio López Grijón.
8.392	98	7 idem.	Idem.	Antonio Orús Berenguer.	Antonio Orús Berenguer.
8.457	267	21 Mayo 1913.	Idem.	Nicolás Bravo Abruño.	Nicolás Bravo Abruño.
8.499	1	30 idem.	Idem.	Andrés Bivona Carreras.	Andrés Bivona Carreras.
8.588	85	5 Marzo 1913.	Idem.	Alejandro Rodríguez Villatrigo.	Alejandro Rodríguez Villatrigo.
8.636	86	31 Octubre 1914.	Idem.	Miguel Labrés Vallespi.	Miguel Labrés Vallespi.
8.938	5	23 Julio 1913.	Idem.	Eulogio Ortega Tristanchó.	Eulogio Ortega Tristanchó.
9.016	27	4 Agosto 1913.	Idem.	José Halo Vázquez.	José Halo Vázquez.
9.122	118	29 Octubre 1913.	Idem.	Miguel Martínez Morcillo.	Miguel Martínez Morcillo.
9.195	44	16 Noviembre 1913.	Idem.	Faustino Ginestar Ripoll.	Faustino Ginestar Ripoll.
9.227	9	30 idem.	Idem.	Francisco Bonzo Oliveras.	Francisco Bonzo Oliveras.
9.256	13	30 idem.	Idem.	Tomás Campoy Domínguez.	Tomás Campoy Domínguez.
9.325	17	21 Mayo 1915.	Idem.	Manuel Miguel Osrballeira.	Manuel Miguel Osrballeira.
9.397	92	21 idem.	Idem.	Serafin Rozalen Martín.	Serafin Rozalen Martín.
9.437	47	31 Enero 1914.	Idem.	Dionisio Velasón Benito.	Dionisio Velasón Benito.
9.448	59	31 idem.	Idem.	José González Merchán.	José González Merchán.
9.461	6	31 idem.	Idem.	Luciano Espada Sanjuán.	Luciano Espada Sanjuán.
9.472	8	31 idem.	Idem.	Jacinto Batillo Trabal.	Jacinto Batillo Trabal.
9.574	80	27 Febrero 1914.	Idem.	Benito López Díaz.	Benito López Díaz.
9.662	5	23 Abril 1914.	Idem.	José Antonio Granada González.	José Antonio Granada González.
9.667	52	23 idem.	Idem.	Juan Novell Alegret.	Juan Novell Alegret.
9.671	87	23 idem.	Idem.	Miguel Casallo Rovira.	Miguel Casallo Rovira.
9.690	12	10 Junio 1914.	Idem.	Alfonso Delgado Ramiro.	Alfonso Delgado Ramiro.
7.546	108	23 Marzo 1913.	Idem.	Pedro Foratut Bailart.	Pedro Foratut Bailart.
7.680	127	19 Julio 1912.	Idem.	Pablo Sáez Naeijo.	Pablo Sáez Naeijo.
7.997	32	21 Mayo 1913.	Idem.	Tomás Amatillo Fondovilla.	Tomás Amatillo Fondovilla.
8.208	45	23 Julio 1912.	Idem.	Valentín Ribiralta Comellas.	Valentín Ribiralta Comellas.
8.209	31	23 idem.	Idem.	Prudencio A-do Pico.	Prudencio A-do Pico.
8.455	4	9 idem 1914.	Idem.	Miguel Llamas Villacéja.	Miguel Llamas Villacéja.
9.135	34	29 Octubre 1913.	Idem.	Pedro Ventayols Aragonés.	Pedro Ventayols Aragonés.
9.152	32	8 Enero 1915.	Idem.	Camilo Medinaveitia Eguiluz.	Camilo Medinaveitia Eguiluz.
9.446	16	31 idem 1914.	Idem.	Juan Hernández Torro.	Juan Hernández Torro.
9.574	44	27 Febrero 1914.	Idem.	Vicente Paraños Otaro.	Vicente Paraños Otaro.
7.974	31	21 Junio 1912.	Idem.	Ramón Gómez Castedo.	Ramón Gómez Castedo.
8.105	80	15 Octubre 1914.	Idem.	Enrique Traserras Comas.	Enrique Traserras Comas.
9.188	23	29 idem 1913.	Idem.	Juan Ballet Olivella.	Juan Ballet Olivella.
9.551	9	10 Noviembre 1913.	Idem.	Antonio Vega Arias.	Antonio Vega Arias.
9.541	1	15 Diciembre 1914.	Idem.	Fernando Fusté Bosch.	Fernando Fusté Bosch.
9.627	2	24 Marzo 1914.	Idem.	Atanasio Díez Press.	Atanasio Díez Press.
9.673	1	19 Mayo 1914.	Idem.	Mariano Collado Triguero.	Mariano Collado Triguero.
	19	19 idem.	Idem.	Ambrosio Vistado Gómez.	Ambrosio Vistado Gómez.
	70	19 idem.	Idem.	Hilario Portillo Martínez.	Hilario Portillo Martínez.
7.730	6	1.º Junio 1916.	Idem.	Manuel Nuebles García.	Manuel Nuebles García.
7.801	193	19 Julio 1912.	Idem.	Antonio Romero Montin.	Antonio Romero Montin.
8.225	33	3 Agosto 1912.	Idem.	Manuel Gamero Lora.	Manuel Gamero Lora.
9.080	7	19 Septiembre 1913.	Idem.	Mariano Pérez Sáenz.	Mariano Pérez Sáenz.
	10	14 Mayo 1915.	Idem.	Juan López Muzain.	Juan López Muzain.
9.181	75	21 idem 1916.	Idem.	Gerónimo Ibarreche Rotaecho.	Gerónimo Ibarreche Rotaecho.
9.082	14	3 Octubre 1913.	Idem.	Juan Guzmán Jiver.	Juan Guzmán Jiver.
9.338	11	29 idem.	Idem.	Domingo Castell Cerdá.	Domingo Castell Cerdá.
9.164	4	10 Noviembre 1913.	Idem.	Andrés Senovilla Montesinos.	Andrés Senovilla Montesinos.
9.257	87	30 idem.	Idem.	Miguel Vilanova Mateo.	Miguel Vilanova Mateo.
9.312	101	16 Diciembre 1913.	Idem.	Juan Sevitiol Nolla.	Juan Sevitiol Nolla.
9.318	21	Idem.	Idem.	Ciriaco Elorriaga Urruticoechea.	Ciriaco Elorriaga Urruticoechea.
9.623	7	24 Marzo 1914.	Idem.	Basilio Sánchez Haba.	Basilio Sánchez Haba.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.257	10	1.º Junio 1916.	Guerra.	Alejandro García Obros.	Alejandro García Otero.
7.665	97	5 ídem 1914.	Idem.	Francisco Bosch Vilatarsana.	Francisco Bosch Vilatarsana.
8.207	30	23 Julio 1912.	Idem.	Ramón Sebes Valls.	Ramón Sebes Vall.
9.241	6	30 Noviembre 1913.	Idem.	Antonio Guiart Mezquida.	Antonio Ginart Mezquida.
9.376	49	8 Enero 1914.	Idem.	Benito Esquer Sarrias.	Benito Esquer Sarrias.
9.670	17	28 Abril 1914.	Idem.	Francisco Barceóns Tuti.	Francisco Barceóns Cuffi.
7.730	30	1.º Junio 1916.	Idem.	Ramón Martínez Giménez.	Román Martín Giménez.
7.893	5	9 ídem 1912.	Idem.	Alejandro Bernal Marta.	Alejandro Bernal Mata.
8.126	47	1.º ídem 1916.	Idem.	José Palméz Brunsón.	José Palomé Brunsó.
9.091	17	3 Octubre 1913.	Idem.	Ladislao Hernández Albarrano.	Ladislao Hernández Albarrán.
9.345	19	1.º Enero 1914.	Idem.	Benito Garayzar Elordoy.	Benito Garaizar Elorduy.
9.430	7	31 ídem.	Idem.	Rafael Domínguez Bonachero.	Rafael Domínguez Borrachero.
7.953	47	21 Junio 1912.	Idem.	José Salvador Carasután.	José Salvador Carasután.
8.194	15	22 Julio 1916.	Idem.	Daniel Baluga Beiga.	Daniel Boluda Belda.
8.242	32	3 Agosto 1912.	Idem.	Manuel Giménez Merelo.	Miguel Giménez Merelo.
8.675	63	10 Abril 1913.	Idem.	Martín Fernández Martín.	Martín Hernández Martín.
8.892	42	17 Julio 1913.	Idem.	López Bellido Franco.	Lope Bellido Franco.
8.895	44	17 ídem.	Idem.	Juan Hernández Anadipa.	Juan Hernández Anadifa.
8.930	18	15 Septiembre 1916	Idem.	Julián Jaureguiber y Portilla.	Julián Jaureguiberry y Portilla.
9.118	7	14 Octubre 1913.	Idem.	Constantino Páez Bello.	Constantino Pain Bello.
9.145	24	29 ídem.	Idem.	Andrés Saldomando Calleja.	Andrés Saldamando Callejo.
9.152	195	29 ídem.	Idem.	José Ugarriza Lanazabal.	José Ugarriza Larrázabal.
9.163	53	10 Noviembre 1913	Idem.	Francisco Torreçilla Montoya.	Francisco Torreçillas Montoya.
9.222	1	30 ídem.	Idem.	Enrique Caselles Oliver.	Enrique Casellas Oliver.
9.233	1	30 ídem.	Idem.	Juan Tosquella Simó.	Juan Tosquellas Simó.
7.315	70	2 Enero 1913.	Idem.	Calixto Gómez Quivas.	Calixto Gómez Quibus.
7.997	13	21 Mayo 1913.	Idem.	Amalio Prodrola March.	Amalio Prodrola March.
8.039	1	9 Julio 1912.	Idem.	Francisco Tribarceón Eguíño.	Francisco Iribarren Eguíño.
8.373	29	7 Octubre 1912.	Idem.	Juan Flores Baños.	Juan Flores Baños.
8.388	6	22 Julio 1916.	Idem.	Francisco Ballester Miralpes.	Francisco Ballester Miralpeix.
8.619	80	22 ídem.	Idem.	Jaime Montaner Massanet.	Jaime Muntaner Massanet.
9.099	16	3 Octubre 1913.	Idem.	Leopoldo Delgado López.	Lope Delgado López.
9.332	34	16 Diciembre 1913.	Idem.	Juan Ortigosa Meschán.	Juan Ortigosa Merchán.
9.380	108	8 Enero 1914.	Idem.	Jaime Rovira Moriestrol.	Jaime Rovira Monistrol.
9.435	28	31 ídem.	Idem.	Gregorio Lorio Borroga.	Gregorio Sorio Borrego.
9.697	2	10 Junio 1914.	Idem.	Francisco Castellón Estruga.	Francisco Castellón Estruga.
9.737	1	23 Julio 1916.	Idem.	Manuel Góngora Peña.	Mannel de Góngora Peña.
7.713	36	20 Abril 1912.	Idem.	Joaquín Puigvert Juvinyá.	Joaquín Puigvert Juvinyá.
7.901	204	19 Julio 1912.	Idem.	Santiago Sandón Miguel.	Santiago Sánchez Miguel.
7.945	17	21 Mayo 1913.	Idem.	José Huescar Jiménez.	José Huesca Jiménez.
8.101	52	9 Julio 1912.	Idem.	Juan Casapoma Llosa.	Juan Casapoma Llosa.
8.408	1	5 Junio 1914.	Idem.	Juan Ferrer Mundet.	Juan Ferrer Marcer.
9.341	247	1.º Enero 1914.	Idem.	Daniel Querol Goya.	Daniel Querol Gaya.
9.361	33	21 Mayo 1916.	Idem.	Juan Palliser Miguel.	Juan Palliser Miguel.
9.377	23	8 Enero 1914.	Idem.	Pedro Mendieta Verada.	Pedro Mendieta Beraza.
9.446	35	31 ídem.	Idem.	Salvador Catalá Company.	Salvador Catalá Company.
9.658	15	12 Abril 1914.	Idem.	Luis Fret Bellot.	Luis Fret Reuz.
7.730	23	1.º Junio 1916.	Idem.	Gregorio Cuadrado Barraquera.	Gregorio Cuadrado Barranquero.
7.983	64	22 Julio 1916.	Idem.	Zacarías Sierra Insa.	Zacarías Sierra Insa.
8.118	109	22 ídem.	Idem.	Sandalio Juan Mendioloz.	Sandalio Juaniz Mendioroz.
8.119	80	8 Enero 1913.	Idem.	Nazario Guember Barber.	Nicasio Guemba Barber.
8.365	21	7 Octubre 1912.	Idem.	Jaime Moureta Rigat.	Jaime Maureta Rigat.
8.387	37	7 ídem.	Idem.	Bonifacio Retortillo Piñero.	Bonifacio Retortillo Pinero.
8.464	22	19 Noviembre 1912	Idem.	Juan Allas Gua lalupe	Juan Alla Guadalupe.
8.695	23	17 Abril 1913.	Idem.	José Vidaurre Santamaría.	José Vidaurre Santamaría.
8.711	15	28 Julio 1916.	Idem.	Francisco Liróla Rubí.	Francisco Liróla Rubí.
8.823	53	22 ídem.	Idem.	Esteban Gómez Vega.	Esteban Gómez Vegsa.
9.111	192	14 Octubre 1913.	Idem.	Francisco Aubat Modol.	Francisco Aubach Modol.
9.137	176	4 Febrero 1916.	Idem.	Maximiano Angel de la Foz Linares.	Maximiano García de la Foz Linares.
9.164	58	10 Noviembre 1913	Idem.	Mariano Orús Sarrañho.	Mariano Orús Sarrañho.
9.181	38	16 ídem.	Idem.	Narciso Martínez Quiles.	Narciso Martín Quiles.
9.383	47	8 Enero 1914.	Idem.	José Soría Díaz.	José Liria Díaz.
9.389	32	28 Abril 1914.	Idem.	Recaredo Martín Gómez.	Recaredo Martínez Gómez.
9.397	28	28 Julio 1916.	Idem.	Feliciano Guardia Parias.	Felicísimo Guardia Parias.
9.576	77	17 Marzo 1914.	Idem.	Vicente Benavent Girona.	Vicente Benavent Girona.
9.578	54	17 ídem.	Idem.	Gregorio Pablo Barquilla.	Gregorio Pablo Barquilla.
9.619	70	24 ídem.	Idem.	Vicente Higuera Cerezo.	Vicente Negueruela Cerezo.
9.621	31	24 ídem.	Idem.	Eugenio González Robledo.	Eugenio González Robredo.
9.625	31	1.º Junio 1916.	Idem.	Sinforiano Armendáriz Giménez.	Sinforiano Armendáriz Giménea.
9.627	15	24 Marzo 1914.	Idem.	Francisco Barceló Grimall.	Francisco Barceló Grimall.
9.654	16	12 Abril 1914.	Idem.	Diego Baños Fernández.	Diego Baños Fernández.
9.671	4	22 Julio 1916.	Idem.	Juan Pulles Civera.	Juan Pulles Civera.
9.691	3	10 Junio 1914.	Idem.	Antonio Alcansi Pérez.	Antonio Alcansi Peris.
9.704	42	28 Julio 1916.	Idem.	Casildo Artacoiz Artacoiz.	Casildo Artacoiz y Urtasún.
9.710	11	28 ídem.	Idem.	Domingo Martínez Vega.	Domingo Martín Vega.
9.711	72	28 ídem.	Idem.	Manuel Oyosetero Navarro.	Manuel Montero Navarro.
9.719	28	28 ídem.	Idem.	José Balsells Llori.	José Balsells Llori.

Número de la relación	Número del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador	DICE:	DEBE DECIR:
9.728	11	28 Julio 1916	Guerra	Benito Moreno Sánchez	Benito Merino Sánchez
»	32	28 idem	Idem	Ramón García Sáiz	Román García Sáiz
9.753	6	28 idem	Idem	Nicolás Craso Ucar	Nicolás Eraso Ucar
»	40	28 idem	Idem	Maximiliano Yudurain Anant	Maximino Yudurain Anant
8.711	25	28 idem	Idem	Joaquín Aldaguer Pérez	Joaquín Aldeguer Pérez
»	31	28 idem	Idem	José Prago Abea	José Frago Abea
»	34	28 idem	Idem	José Lloves Sellés	José Llorca Sellés
9.379	74	8 Enero 1914	Idem	Antonio Lacher Lacambra	Antonio Lachén Lacambra
»	109	8 idem	Idem	Rafael González Iñigo	Rafael Quílez Iñigo
9.381	39	8 idem	Idem	Victoriano Redón Escrich	Victoriano Redón Escrich
9.716	48	28 Julio 1916	Idem	Miguel Salanova Chuiliz	Miguel Salanova Chuiliz
»	60	28 idem	Idem	Joaquín Cervelló Beltrán	Joaquín Cervelló Beltrán
»	63	28 idem	Idem	Manuel Canés Puertes	Manuel Canet Puertes
»	71	28 idem	Idem	Luis Lacruz Ferrero	Luis Lacruz Ferrero
»	80	28 idem	Idem	José Quintanillas Torres	José Quintilla Torres
9.717	16	28 idem	Idem	José Cebrán Marín	José Cebrán Marín
»	123	13 Febrero 1913	Marina	Silvino de los Santos Cáceres	Silvino de los Santos Morales
8.572	64	21 Febrero 1913	Guerra	José Cubano Umamez	José Cubano Humanes
8.658	23	20 Mayo 1913	Idem	José Loréns Rabull	José Loréns Rabull
»	39	30 idem	Idem	Miguel Loréns Ribul	Miguel Loréns Ribul
8.693	12	17 Julio 1913	Idem	Miguel Naspieda Terrats	Miguel Naspieda Terrats
9.111	90	14 Octubre 1913	Idem	Antonio Roig Pamés	Antonio Roig Pamés
9.203	28	16 Noviembre 1913	Idem	Juan Maldonado Martínez	Juan Maldonado Martín
9.726	3	28 Julio 1916	Idem	José Nava Alvarez	José Haba Alvarez
»	25	28 idem	Idem	Mamerto Apezteguía Zuza	Mamerto Apezteguía Zuza
»	30	28 idem	Idem	Manuel Pozo Piñero	Manuel Pozo Piñero
7.397	6	1.º Junio 1916	Idem	Carlos Oívar Puentes	Carlos Oívar Puentes
7.560	122	19 Julio 1912	Idem	Antonio Sastre Soler	Antonio Sastre Solé
7.663	35	19 idem	Idem	Lorenzo Lloense Madera	Lorenzo Lluansi Madern
8.118	125	12 idem	Idem	Juan Sopena Noste	Juan Sopena Hoste
8.361	27	29 Septiembre 1912	Idem	Pedro Pujarrá Fontaner	Pedro Pujarras Fontaner
8.619	171	1.º idem 1913	Idem	Salvador Erta Estremé	Salvador Erta Estremé
8.728	2	27 Febrero 1914	Idem	Atansio Moreno Hernández	Anastasio Moreno Hernández
9.077	54	19 Septiembre 1913	Idem	José Sampere Ferrer	José Sampere Pérez
9.380	122	8 Enero 1914	Idem	Juan Sotos García	Juan Ramón Sotos García
9.719	10	28 Julio 1916	Idem	Juan Pérez Barrero	Juan Pérez Borrero

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 14 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

4172

ILLAN SERRANO DEL CASTILLO, José, (a) Serranito; de estado soltero, de veinte años, profesión torero, hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Tarra-gona; domiciliado últimamente en Ma-drid, calle de Jesús y María, número 31, piso cuarto y Atocha, 4, tercero; com-parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para ser reconocido por el Médico forense, al objeto de informar sobre su sanidad y practicar las demás obligaciones consi-guientes en el sumario que contra el mis-mo y otro se sigue sobre estafa y lesio-nes. 15602

4173

JIMENEZ GOMEZ, Temasa; domicilia-da últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 28, primero, comparecerá el día 22 de Diciembre, á las diez de la ma-ñana, ante el Tribunal municipal del dis-tricto de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplica-do, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15738

4174

LINACERO GUERRA, Isaac; domici-liado últimamente en la calle del Médico-día Grande, 14, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de

esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto número 299 de 1910, instruida por ante la Secretaría de don Ricardo Gómez. 15782

4175

LOPEZ ESCRIBANO, Eustasio; de es-tado casado, profesión jornalero; domi-ciliado últimamente en Navas de Oro; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Santa María de Nieva, para recibirlo declara-ción en sumario que se instruye por sus-tracción de 90 cachas de pino con el nú-mero 61 de 1916, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parara el perjuicio á que haya lugar. 15797

4176

LOPEZ GUZMAN, José; domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 2; comparecerá el día 18 del ac-tual, ante el Tribunal municipal del dis-tricto de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 15706

4177

LOPEZ MAQUEDA, Trinitario; de die-ciséis años, estado soltero; comparecerá, en el término del quinto día, ante el Tri-bunal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas núme-ro 1.º 9). 15689

4179

LÓPEZ SÁNCHEZ, Mateo; hijo de Ma-teo y de Catalina; domiciliado última-mente en la calle de la Fé, número 19, se-gundo; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para ce-lebrar juicio de faltas por lesiones, ins-truido contra el mismo. 15935

4179

LLANO PÉREZ, Angel, de veinticinco años, de estado soltero; profesión carni-cero; domiciliado últimamente en la ca-lle de Ayala, número 32, segundo dere-cha; comparecerá, en el término del quin-to día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.566. 15632

4180

LLUFERO, Juan; apoderado del diestro Zapatero; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 55 y 57, primero, interior derecha; comparecerá, en el tér-mino del quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas nú-mero 1.757. 15333

4181

MACEIRAS PARGA, José María, cono-cido por Zoqueiro; domiciliado última-mente en la parroquia de la Villa, parti-

do de Betanzos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, para prestar declaración como testigo en sumario que instruye sobre homicidio de José Dupico Rodríguez. 15880

4182

MAGAÑA HERNÁNDEZ, *Antonio*; vecino de Ocaña, y domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Górgal, Almería, para declarar en causa sobre falsedad, número 16 del presente año. 15716

4183

MALLA GARCILLAN, *Maria*, hija de Juan y Mercades; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 56, tercero derecha; comparecerá el día 4 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra la misma. 15931

4184

MARTIN CONTRERAS, *Josefa*, hija de Damián y Luisa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 53, principal número 9; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 15937

4185

MARTINEZ DIAZ, *Francisco*; de diecinueve años, estado soltero, sin oficio ni domicilio, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 1.739. 15824

4186

MARTINEZ HERNANDEZ, *Fran. isco*; natural y vecino de Pliego, estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pliego, en término de diez días, para cumplir cinco días de arresto menor en la Casa Consistorial, y otros cinco días de igual arresto en su domicilio, que le fueron impuestos en juicio de faltas sobre hurto de dos melones y por coger y comer higos en el acto. 15743

4187

MASSA, *D. Antonio*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 79; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para hacerse el ofrecimiento de acciones que determina la Ley, en causa que se sigue en el mismo contra Eusebio Bravo Maqueda, sobre hurto. 15870

4188

MATA MARTIN, *Lucrecia*; de veintiséis años, estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Aicnía, número 20, segun la izquierda, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 1.703. 15831

4189

MARTIN VILLUENDAS, *Valera*; vecina que fué de Obón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montalbán, para que en el término de nueve días, mejore la postara de cinco pesetas hecha en la subasta celebrada en las fincas que

le fueron embargadas en el año 1892, en causa seguida contra la misma, sobre sustracción. 15878

4190

MATEOS, *J.*; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, para declarar en causa por hurto de un tercio de ropa en la estación de la línea férrea de do Morón de la Frontera y que facturó en la de Benaoljan. 15759

4191

MATIACI GONZALEZ, *José*; de dieciocho años, de estado soltero, sin oficio ni domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.690. 15688

4192

MAYO DIAZ, *Isid.*; de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alonso Nqñez, número 22; enjuiciada por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral. 15917

4193

MENDEZ GARCIA, *Maria*; de cincuenta y ocho años, de estado soltero, profesión mendiga, sin domicilio; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.688 y ser reconocido por el Médico forense. 15695

4194

MINAYA MEGIAS, *Rafael*; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de España, número 4; comparecerá el día 30 de Diciembre actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo. 15734

4195

MONEDERO ALVAREZ, *Petra*; de veintidós años, de estado soltero, profesión artista; domiciliada últimamente en la calle de San Ildefonso, número 32, primero izquierda; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.665. 15818

4196

MONJE AGUADO, *Pilar*; domiciliada últimamente en la calle de Ruiz P. Jacos, número 16, bajo (Tetuán); para que en el término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.127. 15337

4197

MONTOYA MANZANO, *Miguel*; de diecisiete años, profesión del campo, estado soltero, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de Arcos, en el término de ocho días, para la practica de diligencias acordadas en causa por ocupación de documentos ilegítimos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15748

4198

MORA SAZ, *Tomás*; de treinta años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 12, principal, número 8; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.553. 15660

4199

MORENO MENDOZA, *Salvador*; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 3, segundo derecha; comparecerá el día 27 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15945

4200

MUÑIZ BLANCO, *Pionisio*; hijo de Dionisio y Jenara; domiciliado últimamente en la plaza de Carlos Cambronero, número 3, primero; comparecerá el día 28 del actual, á las diez y treinta de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.815 del año actual. 15920

4201

OLIVAR MORENO, *Jorge*; domiciliado últimamente en la calle de Gil y Mön, número 3, bajo; comparecerá el día 27 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina; de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15946

4202

OROZCO ENCINAS, *Tomasa*; de cuarenta y ocho años, de estado viuda, profesión prostituta; domiciliada últimamente en la calle del Pino, número 14, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.759 de 1915. 15317

4203

PABLO TORRES, *Antonio*; hijo de Rafael y Dolores; domiciliado últimamente en el barrio Picazo, 6 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 2.901 del año actual. 15928

4204

PAREJA, *Eusebio*; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, 12, bajo, número 4; comparecerá el día 26 de Diciembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15739

4205

PARIENTE GARCIA, *Cándido*; hijo de Sixto y Manuela, de veintiséis años, de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en la calle de Baña Urraca, número 1, principal derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para prestar declaración en causa por lesiones inferidas al mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 589 del corriente año. 15783

4206

PEÑA IBÁÑEZ, *Isidoro de la*; de cuarenta y ocho años, de estado soltero,

profesión sirviente; domiciliado últimamente en el paseo de San Vicente, número 10, principal, centro, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.161. 15840

4207

PEREZ CAMPOS, *Teresa*; domiciliada últimamente en la Cava Baja, 14, posada; comparecerá el día 21 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalo ó insultos. 15737

4208

PEREZ EXPOSITO, *Rafael*; de catorce años, sin oficio ni domicilio; para que, en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.990, y ser observado por el Médico forense. 15836

4209

PEREZ TOVA, *Esterique*; de cincuenta y siete años, estado viudo, profesión papalista; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 90, piso tercero número 6; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.459. 15675

4210

RECUERO SANCHEZ, *Alvaro*; de treinta años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 9, piso cuarto izquierda; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.618. 15814

4211

RODOLFO ALGUACIL, *Eugenio*; de veinte años, estado soltero, profesión jornalero, vecino de Huelva, con última residencia en la calle Zatra, número 2, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 29 del actual mes de Diciembre, para la celebración de juicio de faltas contra él y otro por hurto de un reloj despertador y de siete sacos vacíos, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15919

4212

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Antonio*; de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el paseo de la Castellana, número 5, bajo; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.802. 15826

4213

ROLDAN CABELLO, *Francisco*; de catorce años, estado soltero, sin oficio ni domicilio; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.690, y ser observado por el Médico forense. 15687

4214

ROMERO CLARES, *Juan*; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 37; comparecerá el día 27 de Diciembre, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos. 15756

4215

ROMERO MOLINA, *Luis*; de treinta años, estado soltero, profesión pintor, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.512. 15683

4216

RUIZ GARCIA, *Lázaro*; de veintisiete años, estado soltero; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, calle de José del Hierro, Hotel Vulcano, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.476. 15834

4217

RUIZ DE LEONARDO, *Gregorio*; domiciliado últimamente en la calle de Adrián Pulido, 8, bajo; comparecerá el día 27 de Diciembre, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15944

4218

SAAVEDRA, *Manuel*; domiciliado últimamente en la ciudad de Guía; comparecerá el día 14 de Febrero próximo, á la hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Las Palmas, con objeto de asistir como testigo al juicio oral señalado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria) contra Miguel Guerra Galván, por disparo y lesiones. 15901

4219

SAINZ DE AJA FERNANDEZ, *José*; hijo de José y Justa; domiciliado últimamente en la calle de las Navas (Tetuán), número 7; comparecerá el día 22 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción. 15765

4220

SALAMANCA RODRIGUEZ, *Juan*; de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión guarnicionero; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.697 y ser reconocido por el Médico forense. 15694

4221

SANGUAS GARCIA, *Demetrio*; domiciliado últimamente en el Asilo de Valle Hermoso; comparecerá el día 26 de Diciembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15740

4222

SANCHEZ ANON, *Nicolás*; domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 41 duplicado, tienda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para hacerla un requerimiento en causa por hurto, instruida contra Salvador Guerra Sánchez, bajo el número 766 de 1913. 15666

4223

SANCHEZ Y FERNANDEZ, *Miguel*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión electricista; domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, números 8 y 10, bajo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.759 de 1915. 15818

4224

SANCHEZ PASTOR, *Ambrosio*; domiciliado últimamente en la calle del Espina, número 4, bajo; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Jesús Villagarcía. 15938

4225

SANCHEZ Y SANCHEZ, *Basilio*; vecino que fué de Bielba, se le ofrecen las acciones del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa que se instruya en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre muerte de Saturnino Sánchez Díaz. 15781

4226

SANZ GONZALEZ, *Concepción*; domiciliada últimamente en Tetuán, calle de España; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma. 15733

4227

SASTRE CRUZ, *Angel*; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Rodríguez, número 12, principal; comparecerá el día 22 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15741

4228

SIMARRO RUANO, *Rosa*; de treinta años, estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 69, cuarto, derecha, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.708. 15930

4229

SOTO GARCIA, *Daniel*; domiciliado últimamente en la calle de Calavería, número 18; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa que se sigue con el número 656 de 1915, por hurto, á Teodoro Pinto González. 15766

4230

SOTO SOTITO, *José*; de veintiséis años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, número 19, segundo derecha; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.811. 15882

4231

SUÁREZ VALDÉS, Luis; de veintidós á veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almansa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ser oído en causa instruida con el número 158 de 1916, por el delito de hurto de 25 pesetas al Padre Arsenio Verumbrales. 15722

4232

TORREUBLANCO ANGLADA, Joaquín; de diecinueve años, de estado soltero, prostituta; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 31, primero; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.749. 15823

4233

TORRES SEGURA, Rafael; de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de las Pozas, número 14, segundo derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.334. 15838

4234

TROTONDA MENA, Juan; de treinta y cinco años, estado viudo, profesión fontanero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 46, cuarto, centro, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.529. 15679

4235

Una tal *Antonia;* domiciliada últimamente en la calle de Santa Polonia, número 8, escalera interior, buhardilla, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.703. 15831

4236

VAQUERO GARCIA, Ramón; de veintiseis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 90, segundo; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.617. 15816

4237

VALENZUELA BRUNO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 17, segundo derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.727. 15822

4238

VANDETTAETEN, León; domiciliado últimamente en lo alto del Hipódromo, posesión de Maudes; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 2.423. 15927

4239

VAZQUEZ PINO, Silvestre; de cincuenta y nueve años, de estado viuda; domiciliada últimamente en la calle de María Benita, número 15, bajo (Puente de Vallecas); para que en término de quinto

día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.480. 15839

4240

VERDEJO DORADO, Domingo; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 4, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por hurto, número 1.143 de 1916, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 15655

Juzgados de Primera Instancia

CERVERA DEL RIO PISUERGA

El Sr. D. Filiberto Arroyos González, Juez de instrucción de esta villa de Cervera del Río Pisuerga y su partido, ha dictado, en virtud del ramo, separado de responsabilidades pecuniarias, dimando de sumario instruido en este Juzgado por infanticidio contra Filomena y Modesta Bernardo Rey, y Cayetano Bernardo Ríos é Isabel Rey García, vecinos de Villanueva de Arriba, providencia acordando se cite de comparecencia ante este Juzgado al procesado Cayetano Bernardo Ríos dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con el objeto de hacerle entrega de los muebles que le fueron embargados como de su propiedad, en unión de los demás procesados en 7 de Abril de 1913.

Y con el fin de que comparezca ante este Juzgado el referido procesado Cayetano Bernardo Ríos, según y para los efectos antes expresados, extendiendo la presente cédula de citación para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Cervera del Río Pisuerga, á 15 de Diciembre de 1916.—El Secretario interino, Emilio Martín. JO—15957

CÓRDOBA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, á contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á dos jóvenes de doce á catorce años, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran, los cuales el día 4 de Marzo del corriente año encontraron abandonada una mula en la carretera de Madrid, próxima al Campo de San Antón, de esta capital, cuya caballería entregaron á Manuel Carballo Voces, dueño de la posada de San Sebastián, que se encontraba en el fielato del mismo nombre, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirles declaración en sumario que se sigue por hurto de caballerías contra Rafael Heredia y otros, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hayz lugar.

Dado en Córdoba, á 15 de Diciembre de 1916.—El Juez, Angel Avila.—El Secretario, Teodomiro Fernández. JO—15963

LINARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía, procedan

á la busca y rescate del semoviente que á continuación se expresará, de la propiedad del vecino de esta ciudad, Alfonso García Díaz, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legitimidad; también procederán á la detención del presunto autor, que es alto, moreno, sin bigote; y caso satisfactorio, lo pondrán todo á disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Un burro de siete años, pelo rucio claro, alzada regular, lunares oscuros en la culata, hierro I P en el cuello lado izquierdo y asegurado en la Compañía Aiazza Agrícola.

Dado en Linares á 14 de Diciembre de 1916.—Bibiano Garzón Carmona.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—15903

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se hace saber al público que por la representación de D. Enrique Jarrier, mayor de edad, cafetero, vecino de Bonnetable, se ha formulado y admitido demanda denuncia, en virtud de desposesión ó extravío de tres títulos de la renta exterior española al 4 por 100, números 34.499, 67.659 y 99.139, serie A, que como de la pertenencia de dicho Sr. Jarrier tenía en su poder, habiéndose acordado la sustanciación del incidente en forma legal, y que se publique dicha denuncia en los tres periódicos oficiales, para que el tenedor ó tenedores de dichos títulos comparezca en el referido Juzgado, Secretaría del que refrenda, dentro del término de quince días, á los fines preceptuados en los artículos 550 y siguientes del vigente Código de Comercio, y mandando asimismo se ponga en conocimiento del Ilmo. señor Director general de la Deuda y Clases Pasivas, para que retenga el pago del principal, intereses ó cupones correspondientes á tales títulos, y del Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Plaza, prohibiendo la enajenación y negociación de los tres referidos títulos.

Madrid, 20 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º E.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles. X—2484

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 9 del actual, en los autos de juicio especial sumario seguido por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, contra D. Francisco Gutiérrez Salamanca, sobre secuestro y posesión interina de una finca denominada Bosque de Rosarito, sita en el término municipal de Oropesa, hipotecada á favor de dicho Banco, en garantía de un préstamo que quedó reducido á 45.000 pesetas, constituido por escritura pública otorgada con fecha 11 de Mayo de 1887, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Romualdo Urdisan y Agudo, se ha acordado sacar á la venta por primera vez, en pública subasta, que tendrá lugar el día 22 de Enero próximo, y hora de las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la referida finca, cuya descripción es la siguiente:
Finca.—Una posesión denominada Bos-

que de Rosarito, término municipal de Oropesa, distrito hipotecario del Puente del Arzobispo, con casa-palacio, á la cual pertenece el antiguo convento, en parte destruido y en parte utilizado para encerraderos, todo lo cual linda: por Mediodía y Poniente, con el monte de la Calzada; Norte, el río Tietar, y Levante, el de Lusón del Robledo y dehesa de Miramonte; comprende 2.000 fanegas de tierra, equivalentes á 939 hectáreas 82 áreas, poblado de Monte Alto y Bajo de Roble, para quejigo, madroñeras, brezo, butisá con paseos ó calles para tránsitos de carruajes. Suya subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia del Puente del Arzobispo, en el día y hora señalados, sirviendo de tipo la cantidad de 30.000 pesetas en que ha sido tasada, de común acuerdo por la parte en la escritura referida de constitución de la hipoteca origen de los expresados autos, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el Establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de su aprobación, según previene el artículo 35 de la ley de 2 de Diciembre de 1872.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se pondrán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en el remate, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse á su extinción el precio del remate, según establece la regla 3.ª y párrafo final del artículo 131 de la ley Hipotecaria reformada de 16 de Diciembre de 1909.

Madrid, 11 de Diciembre de 1916.—El Secretario: Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º B.º: El Juez municipal interino de primera instancia, Eduardo de León. X-2485

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se hace saber: Que por auto firme de 14 de Noviembre último, se declaró en concurso voluntario de acreedores á D. Inocencio González López, industrial y vecino de esta Corte, domiciliado en la calle de Calatrava, número 37, previniendo á todos los deudores de dicho señor, que no hagan pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo haberlos al depositario D. Ramón Gómez González, al cual, previa la prestación de la correspondiente fianza, se le ha dado posesión.

Al propio tiempo se cita á todos los acreedores del concursado, para que comparezcan en el juicio con los títulos justificativos de sus respectivos créditos, y se les convoca á Junta general para el nombramiento de Síndicos, la cual tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día

30 de Enero próximo, á las tres de su tarde.

Y para su publicación en los periódicos oficiales *Boletín Oficial*, *Diario de Avisos* y *GACETA DE MADRID*, pongo el presente con el visto bueno de S. S.ª, advirtiendo que, de no comparecer los acreedores, les parará el perjuicio que haya lugar, en Madrid á 6 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. JO—392

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos incidentales de pobreza promovidos por D.ª María de la Santísima Trinidad Díaz y García, para litigar con su esposo D. Alejandro Villegas Macho, se ha dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y mi Secretaría, en donde penden, la siguiente

«Providencia. — Juez, Sr. Puebla. — Madrid, 1.º de Diciembre de 1916.—Por presentado el anterior escrito, requirase á D.ª María de la Santísima Trinidad Díaz y García, para que, en el término de tercero día pague las 409 pesetas 40 céntimos, á que ascienden las costas tasadas, con más las posteriores, bajo apercibimiento de proceder á su exacción por la vía de apremio; y para que pueda tener lugar, constanding de los autos de jura, de cuenta del Procurador Gallo, que se desconoce dónde actualmente viva la doña María de la Santísima Trinidad, requirase al Sr. Gallo para que en el acto lo manifieste.

«Lo mandó y firma S. S.ª — Doy fe.— Puebla. — Ante mí. — Fermín Suárez y Jiménez.»

Y para requerir á los fines mandados á D.ª María de la Santísima Trinidad Díaz y García, por medio de la GACETA DE MADRID, mediante á ignorarse su domicilio ó paradero, autorizo la presente cédula en Madrid á 5 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. JO—395

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y ocupación de los dos jumentos que á continuación se describen, que fueron hurtados en la noche del 7 del actual, en el pueblo de Torremayor, de una cuadra de la casa del vecino de dicho pueblo Antonio Sánchez Pérez, propiedad dichos jumentos de éste y su sobrino Alonso Sánchez, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 262.

Señas de las caballerías.

Un jumento, entero, de cinco años, rucio chacuro.

Otro, machino, capón, tirando á negro, cerrado.

Dado en Mérida á 14 de Diciembre de 1916.—Mariano Escalada.—El Oficial de Secretaría, Luis Sáez. JO—15976

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gólmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en el de la de Sevilla y *GACETA DE MADRID*, se cita,

llama y emplaza á Manuel Carmona Rodríguez, (a) *Gordito*, hijo de Cristóbal y de Josefa, natural y vecino de Sevilla, de oficio carrero, con instrucción, hoy de ignorado paradero, procesado en causa seguida en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, bajo el número 89 del año 1911, por el delito de estafa, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para constituirlo en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, en calidad de preso en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en las diligencias que se siguen en este mencionado Juzgado y Secretaría antes dicha, para cumplir una orden de la Audiencia Provincial de Córdoba, referente á tal causa.

Dada en Montoro á 15 de Diciembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—15977

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita y llama á Enrique Jaumar Magret, para que se constituya en la Prisión de este partido, para la práctica de una diligencia judicial.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades judiciales y gubernativas, é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del citado individuo y su conducción, caso de ser habido, á la Prisión de este partido, á disposición de mi Autoridad, siendo las circunstancias personales conocidas del mismo las siguientes: soltero, de oficio carbonero, de treinta y seis años de edad, natural de Caserras, partido de Berga, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha, recaído en el sumario que bajo el número 77 del corriente año se sigue en este Juzgado contra el expresado individuo por el delito de hurto.

Santa Coloma de Farnés, 9 de Diciembre de 1916.—Pedro Martínez.—Por mandado de Su Señoría, Joaquín Llusá. JO—15983

SEPÚLVEDA

D. José de Castanedo y Polanco, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente se cita y llama ante este Juzgado á todas cuantas personas puedan dar algún detalle ó antecedente para la identificación de un sujeto que se dedicaba á implorar la caridad pública, que vestía chaquetón, chaleco y pantalón de pana, lleno de remiendos de varios colores, y gorra antigua de pieles de cordero, y llevaba dos pares de alforjas, un par de zapatos, un par de abarcas, unos bragueros, una bota de contener vino, unas tijeras pequeñas y dos varajas; habiéndole sido halladas dos cédulas personales, expedidas en Burgos en 11 de Noviembre de 1911 y 20 de Noviembre

de 1912, por el Jefe de Arbitrios Rafael Reynela, y en las cuales se lee: «D. Matías Col Cebrenos, de cincuenta y tres y cincuenta y cuatro años, natural de Pinilla Trasmonte, provincia de Burgos, de estado soltero y profesión jornalero, habita en ambulante y reside habitualmente en Burgos; el cual fué hallado casarse en la mañana del 12 del actual, en el pajar de la casa del vecino del Barruelo, anejo de San Pedro de Gaillos, Florentino de Francisco Bravo, pues así lo ha acordado en sumario que se instruye con tal motivo.

Sepúlveda, 15 de Diciembre de 1916 = José de Castaneda y Poizanco. — El Secretario: P. H., Mariano Cristóbal López.
JO—15984

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á las Autoridades de todas clases y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, en su caso, á mi disposición, de un sujeto que manifestó llamarse Rafael, de unos cuarenta y cinco años de edad, alto, moreno, con bigote negro, barba corta, ojos pequeños, pelo oscuro, viste gorra negra con visera, pantalón de verano, claro, chaqueta y chaleco oscuros y alpargatas blancas; es traperero de oficio, según propia declaración, y desapareció la noche del 3 al 4 del pasado mes, del pueblo de Zarza Capilla, de la posada de Manuel Rubio Paz, donde se hospedó, dejando abandonados una jumenta y varios artículos de comercio.

Así lo tengo acordado en el sumario número 84 de este año, que instruyo por robo de metálico y efectos en el establecimiento del vecino de la Coronada, Antonio Blázquez Horriño.

Dado en Villanueva de la Serena a 13 de Diciembre de 1916. — Lorenzo Caballero Romo. — El Oficial, Manuel Casado.
JO—15916

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.481, seguido en este Juzgado contra Francisca Justo Gil, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 14 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Francisca Justo Gil;

»Fallamos, condenando á la denunciada Francisca Justo Gil, á la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Prieto Ureña. — Luis F. del Pino. — C. Fernández Shaw.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisca Justo Gil, expido la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1916. — El Secretario, Luis Buceta.
JO—15843

En el expediente de juicio verbal de faltas número 820, seguido en este Juz-

gado contra Teresa Santín Galván, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid á 28 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan G. Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Teresa Santín;

»Fallamos, condenando á la denunciada Teresa Santín Galván á la pena de cinco días de arresto, y represión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — J. Gómez Alarcón. — Luis F. del Pino. — C. Fernández Shaw.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Teresa Santín Galván, expido la presente en Madrid á 31 de Octubre de 1916. — El Secretario, Luis Buceta.
JO—15704

En el expediente de juicio verbal de faltas número 892, seguido en este Juzgado contra Santiago Rodríguez Avila, por infracción de Reglamentos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 4 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan G. Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Santiago Rodríguez;

»Fallamos, condenando al denunciado Santiago Rodríguez Avila, á la pena de represión y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — J. Gómez Alarcón. — Luis F. del Pino. — C. Fernández Shaw.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Santiago Rodríguez Avila, expido la presente en Madrid á 6 de Noviembre de 1916. — El Secretario, Luis Buceta.
JO—15342

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.153 de orden del año actual, contra Leonor Almarza Gil y otra, por escandaloso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Diciembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Eduardo Ruiz y D. Emilio Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Pastor Machuca y Leonor Almarza Gil, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas María Pastor Machuca y Leonor Almarza Gil, á la pena de 30 pesetas de multa á cada una, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas por mitad; y notifíquese esta resolución á la última por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Felipe

Vivanco. — Eduardo Ruiz. — Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas María Pastor Machuca y Leonor Almarza Gil, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Diciembre de 1916. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — V.º B.º Luis Felipe Vivanco.
JO—15934

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.107 de orden del año actual, contra Domingo de Vega Polo, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Eduardo Ruiz y D. Emilio Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Domingo de Vega Polo, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Domingo de Vega Polo á la pena de diez días de arresto menor, indemnización de 10 pesetas á Petra Pueras, y pago de las costas; notifíquese esta resolución por medio de edictos, y luego que sea firme edictos en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de la misma al Registro de Penados; se aize la retención del mantón sustraído, el cual quedará á disposición de dicha perjudicada para que previo pago del capital del préstamo y sus intereses pueda desempeñarle en el Monto Piedad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Felipe Vivanco. — Eduardo Ruiz. — Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo de Vega Polo, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 2 de Diciembre de 1916. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — V.º B.º Luis Felipe Vivanco.
JO—15941

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.104 de orden del año actual, contra Juan Bados Martínez, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Eduardo Ruiz y D. Emilio Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Bados Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Juan Bados Martínez, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena el tiempo de prisión provisional sufrida; y notifiquesele esta resolución por edictos, y luego que sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Eduardo Ruiz.—Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Bados Martínez, expido el presente, visado por S. S.^{as}, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Diciembre de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—15912

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.126 de orden del año actual, contra Felipe González Higuero y otro, por oscándalo é insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Diciembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco y Adjuntos don Eduardo Ruiz y D. Emilio Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Felipe González Higuero y Agapito Cascado Ledrado, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Felipe González Higuero y Agapito Cascado Ledrado, á la pena de 30 pesetas de multa y seis días de arresto menor á cada uno, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifiqueseles esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Eduardo Ruiz.—Emilio Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Felipe González Higuero y Agapito Cascado Ledrado, expido el presente, visado por S. S.^{as} y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 2 de Diciembre de 1916.—El Secretario suplente Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—15910

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.397, seguido en este Juzgado contra Victoriano Ariza Carrasco, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos don Pedro Rico y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en represen-

tación de la acción pública, y Victoriano Ariza Carrasco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Victoriano Ariza Carrasco, á la pena de diez días de arresto y replección y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Pedro Rico.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Victoriano Ariza Carrasco, expido la presente en Madrid á 14 de Noviembre de 1916.—El Secretario. JO—15457

En el expediente de juicio verbal de faltas número 986, seguido en este Juzgado contra Felipe Velázquez Sebastián y Juan Plaza Rincón, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. Pedro Rico y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Felipe Velázquez Sebastián y Juan Plaza Rincón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe Velázquez Sebastián y á Juan Plaza Rincón á la pena de diez días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifiqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—Pedro Rico.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada y Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Felipe Velázquez Sebastián y Juan Plaza Rincón, expido la presente en Madrid á 30 de Noviembre de 1916.—El Secretario. JO—15458

TRIGUEROS

D. Zoilo Rodríguez Valladares, Juez municipal suplente de esta villa, en ejercicio.

Por el presente se cita y emplaza á D. Manuel Orta Toscano, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, Fernando Belmonte, número 33, á las doce horas del día 27 del actual, al objeto de constituir consejo de familia á los menores D.^a Matilde, D. Antonio, D. Luis, doña Eloisa y D.^a Sara Cezero Osta.

Dado en Trigueros á 1.º de Diciembre

de 1916.—Zoilo Rodríguez Valladares.—El Secretario, Mariano Herrera.

JO—388

Jurisdicción de Guerra.

LARACHE

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición de Manuel Fuente González, vecino de la parroquia de Segrando, del Concejo de Oviedo, para exceptuar del servicio militar á su hijo Ramón Fuente González, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento; este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia, por más de diez años en ignorado paradero, de Claudio Fuente González, hermano del mencionado Ramón, natural de la referida parroquia, de cuyo punto se ausentó para el extranjero.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, por si alguno tiene noticia del actual paradero del citado Claudio Fuente González, se sirva participarlo en el término de treinta días á este Juzgado con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Larache, 30 de Noviembre de 1916.—El primer Teniente, Juez Instructor, Zacarías Gracia. JG—4425

MADRID

D. Fernando de Lossada y Ventura, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito á Domingo Pavón Burgos, de oficio tablajero, perteneciente al distrito de la Latina, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel del Conde Duque, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en la Plaza de Madrid á 19 de Octubre de 1916.—Fernando de Lossada. JG—4434

Jurisdicción de Marina.

ERANDIO

D. Emilio Montero García, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao, Juez instructor de la información testifical de pérdida de la cédula de Inscripción marítima, instruida al inscrito Ricardo Rodríguez Ronco, folio 36 de 1901 del Trozo de la Coruña.

Por el presente queda nula y sin ningún efecto la cédula de referencia que fué extraviada.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 21 de Febrero de 1915.

Erandio, 14 de Diciembre de 1916.—Emilio Montero. JM—4439